

Editorial

La perspectiva de género en la psicología positiva

PEDRO SOLÍS-CÁMARA R.

El *Sistema de Comentarios Abiertos por Colegas*, de la *Revista Mexicana de Investigación en Psicología (RMIP)* correspondiente al volumen 7, número 2, del mes de diciembre de 2015, presenta un artículo-objetivo escrito por las destacadas colegas María Mercedes Ovejero Bruna, del Instituto Europeo de Psicología Positiva, y Violeta Cardenal Hernández, de la Universidad Complutense de Madrid, quienes nos presentan un estudio desde la perspectiva de la psicología conocida como psicología positiva (PP). Seligman y Csikszentmihalyi (2000), en su presentación del número monográfico de *American Psychologist* sobre PP, argumentaron: "Una ciencia de la experiencia subjetiva positiva, de los rasgos individuales positivos y de las promesas de instituciones positivas promete mejorar la calidad de vida y prevenir patologías que ocurren cuando la vida es estéril y sin sentido" (p. 5). Y concluyeron:

Usted puede pensar que la psicología nunca mirará más allá de la víctima, el perdedor y la curación, pero queremos sugerir que es el momento finalmente para la psicología positiva. Bien reconocemos que la psicología positiva no es una idea nueva. Tiene muchos antepasados distinguidos, y no hacemos pretensión de originalidad. Sin embargo, estos antepasados de alguna manera fracasaron para atraer un cuerpo empírico, acumulativo de la investigación para apoyar sus ideas (p. 13).

Precisamente, este número de la *RMIP* tiene como propósito presentar evidencias empíricas desde la perspectiva de autores de PP. En otra editorial he comentado que:

Al intentar integrar las variadas vertientes que se autonombra 'psicología' un tema que ha sido y es motivo de acaloradas discusiones es la de señalar que el único conocimiento es el científico. Ardila nos muestra que la comprensión de lo que llamamos psicología solo puede lograrse si se acepta que se trata de una disciplina multiparadigmática y como tal pretender que el único conocimiento válido sea el que nombramos científico reduce los alcances potenciales de esta disciplina y niega la realidad (Solís-Cámara, 2010).

La PP no ha sido ajena a las discusiones acaloradas (véase Pérez-Álvarez, 2013; Vázquez, 2013). Sin embargo, este número de la *RMIP* abre un espacio a la PP con el objetivo de favorecer la discusión de un estudio empírico. Esto, acorde con nuestra misión de presentar datos que permitan revalorar diferentes perspectivas y delimitar a la disciplina que nombramos como psicología.

Aunque referirnos a la PP en general no es vedoso, tratar sobre las diferencias de género en la PP sí lo es. Específicamente, el artículo-objetivo de este número de la *RMIP*, titulado «Fortalezas humanas y género» (Ovejero & Cardenal, 2015), trata no sólo de las diferencias de sexo en las for-

talezas humanas sino que analiza las relaciones entre la conformidad con las normas de género y las fortalezas femeninas y masculinas; tema este último del cual no se conocen estudios publicados. Con una muestra de más de cien personas de nacionalidad española, con una distribución semejante de hombres y mujeres, mayoritariamente trabajadores con estudios universitarios, se reportan interesantes hallazgos. Por ejemplo, se corroboran parcialmente los resultados de estudios anteriores con muestras de otras nacionalidades sobre las diferencias por sexo en las fortalezas humanas y se señala la naturaleza espuria de algunas relaciones. Se hace hincapié en que las contradicciones se pueden explicar con el análisis de variables psicosociales y culturales, como son las normas de género. Para la conformidad con las normas, se encontraron asociaciones entre las fortalezas y las normas de género masculinas, pero todas ellas fueron negativas; por el contrario, para las mujeres las asociaciones fueron positivas. Los resultados se discuten ampliamente y, entre otros temas, se argumenta que la conformidad con las normas de género masculinas evaluadas en el estudio indican patrones antónimos de lo que forma las fortalezas humanas; mientras que para las mujeres, algunos rasgos de la conformidad con las normas de género podrían reflejar temas situacionales relacionados con las fortalezas. Además, se comentan las limitaciones y las perspectivas futuras para los estudios de género y las fortalezas humanas.

Un distinguido grupo de colaboradores aceptó ofrecer su análisis del artículo-objetivo en cuestión. En su artículo «Retos de la psicología positiva y el estudio de las fortalezas humanas al incorporar la dimensión de género» (2015), Francisco Javier Robles Ojeda (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM) presenta una breve pero acertada revisión de los presupuestos de la PP y de sus críticas, que le permiten acentuar la importancia del estudio de Ovejero y Cardenal (2015) al estudiar un fenómeno sociocultural como es la dimensión de género. Continúa aclarando la dis-

tinción entre estudios de las diferencias por sexo y estudios de género. Robles (2015) hace notar que aunque el estudio de Ovejero y Cardenal (2015) es un primer paso en la dirección correcta, son necesarios estudios de género que incluyan de manera más amplia análisis de variables históricas, políticas, e inclusive legislativas. Entre otros interesantes argumentos, es de llamar la atención la observación de Robles acerca de que los resultados presentados por Ovejero y Cardenal (2015) corroboran los hallazgos de estudios socioculturales y de género de las sociedades, donde el estereotipo clásico y rígido de masculinidad estaría asociado con puntajes menores en la mayoría de las fortalezas personales, mientras que asumir o estar de acuerdo con rasgos femeninos las aumentaría. Finalmente, el autor contextualiza los resultados del artículo-objetivo en términos de los estudios de las culturas masculinas y femeninas y, a partir de varios cuestionamientos, profundiza sobre los riesgos de interpretación, la reelaboración de conceptos como las *virtudes universales*, y la necesidad de estudios con metodología cualitativa que, en conjunto, pueden enriquecer futuros estudios sobre el tema.

Por su parte, María Luisa Plasencia Vilchis, del Diplomado en Psicología Positiva y la Universidad Nacional Autónoma de México, enmarca su artículo «Las fortalezas humanas: De lo individual a lo relacional» (2015) de manera ejemplar; la autora apunta una serie de interrogantes que considera como punto de partida con viabilidad para la construcción de nuevos diálogos e intereses en la investigación y la clínica. Sin duda, el lector notará la importancia que significa el señalamiento de la omisión de la cultura prehispánica al seleccionar las fortalezas humanas que, por así decirlo, hagan justicia a la riqueza de las mismas a través de culturas y donde el significado de lo relacional debe tomar relevancia.

Luz de Lourdes Eguiluz Romo (Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM), en sus «Reflexiones sobre las fortalezas humanas desde la perspectiva de género» (2015), inicia

enfatizando la importancia de una psicología enfocada en los rasgos positivos; es decir, en aquella dirigida a las fortalezas relacionadas con la satisfacción con la vida. En sus reflexiones Eguiluz (2015) nuevamente llama la atención del lector en la importancia de considerar los aspectos socioculturales al estudiar las diferencias de género. Finalmente, coincide con Ovejero y Cardenal (2015) al señalar que seguramente la asociación entre las normas de género y las fortalezas humanas no es de naturaleza lineal, por lo que se precisa de estudios adicionales con esta consideración presente.

De la Universidad de Murcia, España, Óscar Sánchez-Hernández, en su artículo-comentario titulado «Sobre las fortalezas humanas y las diferencias de género» (2015), aporta una contextualización teórica de la PP que es necesaria; la enmarca en una perspectiva evolucionista, una tradición aristotélica y una filosofía humanista. Como notarán los lectores, en su artículo, Sánchez-Hernández (2015) enriquece el análisis al revisar cuidadosamente los resultados de Ovejero y Cardenal (2015), aporta más evidencias y las contextualiza con otras aportaciones. Me parece que dos temas sobresalen en su análisis; el referente a la importancia de estudiar la androganía, como factor que sustenta mayor flexibilidad psicológica que, a su vez, favorece la adaptación y elude los estereotipos de género actuales que entorpecen una evolución que favorezca las fortalezas humanas y sus virtudes. Y el referente a la importancia social de la educación que, señala el autor, se ha hecho más difícil de caracterizar con un objetivo claro. Y donde es evidente la presencia de problemas como la violencia de género que, lejos de remitir, se dan de forma marcada en los comportamientos de los jóvenes (Sánchez-Hernández, 2015).

Para cerrar este paquete de artículos, Ovejero (2015) presenta su artículo-respuesta «Las fortalezas humanas como arquetipo de la humanidad». En su respuesta a los artículos-comentario reflexiona y elabora sobre los señalamientos a su

estudio, presentando argumentos aclaratorios sobre las críticas a la PP y adelantando una interesante propuesta, presente en el título de su artículo.

No profundizo más en los contenidos de este número de la *RMIP* y dejo que su importancia sea apreciada por colegas y lectores en general. Espero que este ejercicio académico contribuya a divulgar temas críticos y controversiales para el avance de nuestra disciplina y campos afines, y que favorezca el debate académico de la comunidad Iberoamericana.

REFERENCIAS

- Eguiluz, L. (2015). «Reflexiones sobre las fortalezas humanas desde la perspectiva de género». *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 7(2), 104-106.
- Ovejero, M. (2015). «Las fortalezas humanas como arquetipo de la humanidad». *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 7(2), 118-124.
- Ovejero, M. y Cardenal, V. C. (2015). «Las fortalezas humanas desde la perspectiva de género: Un estudio exploratorio en población española». *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 7(2), 72-92.
- Plasencia, Ma. L. (2015). «Las fortalezas humanas: De lo individual a lo relacional». *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 7(2), 100-103.
- Pérez-Alvarez, M. (2013). «La psicología positiva y sus amigos: en evidencia». *Papeles del Psicólogo*, 34, 208-226.
- Robles, F. (2015). «Retos de la psicología positiva y el estudio de las fortalezas humanas al incorporar la dimensión de género». *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 7(2), 94-99.
- Sánchez-Hernández, Ó. (2015). «Sobre las fortalezas humanas y las diferencias de género». *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 7(2), 107-116.
- Seligman, M. E. P. y Csikszentmihalyi, M. (2000). «Positive psychology: An introduction». *American Psychologist*, 55 (1), 5-14. doi:10.1037//0003-066X.55.1.5.
- Solís-Cámara, P. (2010). «Editorial». *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 2 (2), 65-70.
- Vázquez, C. (2013). «La psicología positiva y sus enemigos: Una réplica en base a la evidencia empírica». *Papeles del Psicólogo*, 34, 91-115.